



# AVISO DE CORTO PLAZO ANTE POSIBLE ACTIVACIÓN DE QUEBRADAS

## ELEMENTOS EXPUESTOS DEL SECTOR PRODUCCIÓN – NIVEL NARANJA Y ROJO

DEPARTAMENTOS	INFRAESTRUCTURA EXPUESTA								TOTAL
	PROPIA					VINCULADA			
	FONDEPES	IMARPE	ITP – CITES	SANIPES	PNACP	DIREPRO	DERECHOS ACUÍCOLAS	DPA	
CUSCO	0	0	0	0	0	0	91	0	91
HUÁNUCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JUNÍN	0	0	0	0	0	0	4	0	4
MADRE DE DIOS	0	0	0	0	0	0	15	0	15
PUNO	0	0	0	0	0	0	22	0	22
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>132</b>	<b>0</b>	<b>132</b>

### I. DEPARTAMENTOS AFECTADOS:

Cusco, Huánuco, Junín, Madre de Dios y Puno

### II. INICIO DEL EVENTO:

Martes, 02 de Marzo de 2024 a las 13:00 horas

### III. PERIODO DE VIGENCIA DEL AVISO:

24 horas - Corto Plazo

SENAMHI. Aviso ante posible activación de quebradas N° 093 – 2024; 02 de abril del 2024 [citado 02 de abril 2024]. Disponible en <https://www.senamhi.gob.pe/?p=aviso-activacion-quebrada>



**LEYENDA**

- DIREPRO/GEREPRO
- DERECHOS ACUÍCOLAS
- IMARPE
- ITP - CITES
- SANIPES
- PNACP
- DPA
- Limite Departamental

**AVISO DE CORTO PLAZO N°093 - 2024 ANTE POSIBLE ACTIVACIÓN DE QUEBRADAS**

ESCALA: 1:100,000 DATUM: WGS 84  
 MAPA A NIVEL NACIONAL FECHA: 01/04/2024  
 FUENTE: -IGN, SENAMHI, PRODUCE N° MAPA 01

UBICACIÓN

Fuente: Elaboración propia con información del SENAMHI

COES PRODUCE  
MÓDULO DE MONITOREO Y ANÁLISIS

San Isidro, 02 de abril de 2024 a las 15:00 horas



## IV. RECOMENDACIONES

### PREPARACIÓN:

- ✓ Tomar en cuenta que las infraestructuras deben estar ubicadas en lugares donde no hayan ocurrido procesos erosivos violentos, sean huacos, aluviones, deslizamientos, entre otros; como tampoco en áreas de pendiente inestable o zonas inundables, debes buscar protección con sacos terreros.
- ✓ Tener actualizados los directorios de emergencia para mantener coordinación constante con las autoridades del Gobierno Regional y Local, para el establecimiento de alertas dentro de las quebradas.
- ✓ Identificar y difundir las Zonas de Seguridad y Rutas de Evacuación con apoyo técnico de las autoridades competentes como el COES Produce y la DDI - INDECI.
- ✓ Contar con una mochila de emergencia equipada e inventariada, con productos de fecha de vencimiento vigente.
- ✓ Los Espacios de Monitoreo y Seguimiento Sectorial – EMSS, deben identificar y monitorear las cooperativas, parques industriales, centros acuícolas, centros de abasto, centros de acopio, Mype e Industria de su jurisdicción con probable afectación.
- ✓ Proteger y reforzar las infraestructuras (techos, tejados, canaletas de drenaje pluvial); eliminar la acumulación de residuos y materiales que obstaculicen el drenaje del agua.

### RESPUESTA:

- ✓ Conservar la calma en todo momento para brindar seguridad y ayudar a los demás personas y posteriormente reprogramar las actividades de las infraestructuras expuestas a posible impacto por activación de quebradas y/o torrentes.
- ✓ Disponer defensas en lugares estratégicos de la infraestructura.
- ✓ Evacuar rápidamente de las infraestructuras afectadas, hacia Zonas Seguras previamente identificadas, llevando el equipamiento de emergencia.
- ✓ Desarrollar la ficha EDAN Produce, para brindar información que agilice la toma de decisiones ante situaciones de desastre - [file:///D:/Users/dcruces/Downloads/10390%20\(21\).pdf](file:///D:/Users/dcruces/Downloads/10390%20(21).pdf)
- ✓ Estar atentos a la información oficial y seguir instrucciones de las autoridades competentes, como las del COES Produce, Gobierno Regional y Local, y DDI - INDECI.
- ✓ Cualquier afectación comunicarla al correo electrónico: [coesproduce@produce.gob.pe](mailto:coesproduce@produce.gob.pe) y/o teléfono 6162222 – Anexo 2806.
- ✓ Estar atentos ante nuevos Avisos Meteorológicos a través de la página Web del COES PRODUCE: <http://coes.produce.gob.pe/>